

Expte. 22/2018

ACTA 2

En Guadalajara a 03 de abril de 2018.

Reunidos en la sede de la Mancomunidad, a las 9,15 horas, los integrantes de la Comisión de Valoración, para baremar los méritos de los aspirantes para cubrir el puesto de encargado de la E.T.A.P, son:

- D. Jesús Caramés Sánchez, Presidente de la Comisión
- D. Daniel Pizarro Cerro, vocal
- D^a. Teresa Jiménez Lorente, vocal
- D^a Ana Moncayola Martin, secretaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorándose del siguiente modo:

D. Juan Antonio Pastor Blas

Valoración de trabajo desarrollado:	
b.1 Experiencia en el desempeño del puesto de trabajo convocado, mediante sustituciones temporales o comisiones de servicio durante los últimos cinco años, a razón de 0,5 puntos, hasta un máximo de 30 puntos.	—
b.2 Experiencia en el desempeño del puesto de las mismas características en la sección de redes al convocado, ya sea en provisión definitiva o mediante sustituciones temporales o comisiones de servicio durante los últimos cinco años, a razón de 0,3 puntos, hasta un máximo de 18 puntos.	—
b.3 Experiencia en el puesto de oficial de mantenimiento en la ETAP ya sea en provisión definitiva o mediante sustituciones temporales o comisión de servicio durante los últimos cinco años, a razón de 0,2 puntos por mes completo, hasta un máximo de 12 puntos.	12,00
b.4 Experiencia en el desempeño de puesto de oficial de mantenimiento en la sección de Redes ya sea en provisión definitiva o mediante sustituciones temporales o comisión de servicios durante los últimos cinco años, a razón de 0,1 puntos por mes completo hasta un máximo de 6 puntos.	—
	Total experiencia, 12,00 puntos

Cursos de formación y perfeccionamiento:	
Cursos relacionados directamente con el puesto de trabajo a que se opta, debiendo quedar debidamente acreditadas las horas de formación y contenidos específicos del curso, a razón de 0,05 puntos por hora y hasta un máximo de 20.00 puntos. No serán objeto de valoración la asistencia o participación en jornadas, seminarios y en aquellos cursos de duración inferior a quince horas.	
De 30 horas “el agua en nuestras ciudades...”	1,50
De 30 horas, “autómatas...”. No se valora, por no tener relación con el puesto	—
De 96 horas, “soldadura”	4,80
De 50 horas “prevención, nivel básico”. Premap	2,50
Prevención Ibermutuamur. No se valora al no constar horas	—
	Total formación: 8,80
Antigüedad:	
Por cada año completo de servicios completos a la Mancomunidad, 0,4 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos	10,00
	Total antigüedad: 10,00

TOTAL méritos experiencia, formación y antigüedad: 30,80 PUNTOS

D. Agapito García Matarranz:

Valoración de trabajo desarrollado:	
b.1 Experiencia en el desempeño del puesto de trabajo convocado, mediante sustituciones temporales o comisiones de servicio durante los últimos cinco años, a razón de 0,5 puntos, hasta un máximo de 30 puntos.	—
b.2 Experiencia en el desempeño del puesto de las mismas características en la sección de redes al convocado, ya sea en provisión definitiva o mediante sustituciones temporales o comisiones de servicio durante los últimos cinco años, a razón de 0,3 puntos, hasta un máximo de 18 puntos.	—
b.3 Experiencia en el puesto de oficial de mantenimiento en la ETAP ya sea en provisión definitiva o mediante sustituciones temporales o comisión de servicio durante los últimos cinco años, a razón de 0,2 puntos por mes completo, hasta un máximo de 12 puntos.	12,00
b.4 Experiencia en el desempeño de puesto de oficial de mantenimiento en la sección de Redes ya sea en provisión definitiva o mediante sustituciones temporales o comisión de servicios durante los últimos cinco años, a razón de 0,1 puntos por mes completo hasta un máximo de 6 puntos.	—
	Total experiencia, 12,00 puntos
Cursos de formación y perfeccionamiento:	
Cursos relacionados directamente con el puesto de trabajo a que se opta, debiendo quedar debidamente acreditadas las horas de formación y contenidos específicos del curso, a razón de 0,05	

puntos por hora y hasta un máximo de 20.00 puntos. No serán objeto de valoración la asistencia o participación en jornadas, seminarios y en aquellos cursos de duración inferior a quince horas.	
De 50 horas, “prevención” (Premap)	2,50
De 96 horas, “soldadura”	4,80
	Total Formación: 7,30 puntos
Antigüedad:	
Por cada año completo de servicios completos a la Mancomunidad, 0,4 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos.	10,00
	Total antigüedad: 10,00 puntos

TOTAL méritos experiencia, formación y antigüedad: 29,30 PUNTOS

La realización de la **entrevista**, establecida en la Base 3e) de la convocatoria, se fija para el **lunes 9 de abril de 2018, a las 8,30 horas**, en las oficinas de la MAS, y versará sobre conocimientos sobre tratamiento del agua, organización del trabajo al que se opta, y funciones específicas a desarrollar.

Con lo cual no siendo otro el objeto de la reunión el Presidente levanta la sesión a las 9.45 horas de todo lo cual se levanta la presente acta.